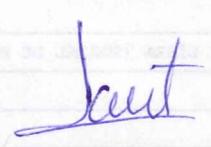
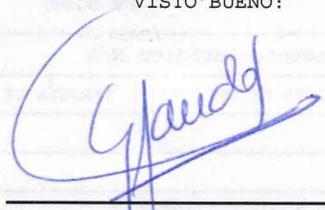




## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
<b>Reinserción al mercado laboral para adultos Mayores. (Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor SMDIF)</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		14TSMDF
Apoyar a los adultos mayores para obtener la carta de vinculación laboral, con la finalidad de que se les permita incorporar al ámbito laboral de manera voluntaria, desarrollándose en la sociedad y obteniendo un beneficio monetario.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 72, Año 2; Capítulo V, sección Décima de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, artículo 105, inciso I.					
DOCUMENTO A OBTENER:			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el adulto mayor lo solicita.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Credencial del Bienestar (INAPAM)		No	1	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	
2.- Credencial del INE		No	1	Ley del Adulto Mayor del Estado de México.	
3.- Carnet de citas o credencial de pensionado de una institución de salud		No	1	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 72, Año 2; Capítulo V, sección Décima de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, artículo 105, inciso I.	
4.- Hoja de referencia de la empresa en la que va a laborar		No	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Presentarse en la oficina de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor con toda la documentación y solicitar el documento. 2.- Firmar por duplicado los formatos y dejar uno en la oficina de la Subdirección.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediato			
COSTO:		\$ Gratuito		Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		1.- NO: Falta de un documento de los requisitos. 2.- SI: Contar con la edad requerida.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.				Subdirección Asistencia al Adulto Mayor			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.C. Cynthia Elizondo Basurto.			
DOMICILIO:		CALLE:		Av. de los Arcos.		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:		Naucalpan de Juárez, Centro.		MUNICIPIO:		Naucalpan de Juárez.	
C. P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
LADA:	55	TELÉFONOS:		EXTS.:	N/A	FAX:	N/A
	5592576743 al 46					CORREO ELECTRÓNICO:	
						N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Alma Olga Chávez Gutiérrez.					
DOMICILIO:		CALLE:		Av. de los Arcos.		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:		Naucalpan de Juárez, Centro.		MUNICIPIO:		Naucalpan de Juárez.	
C. P.:	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
LADA:	55	TELÉFONOS:		EXTS.:	9002	FAX:	N/A
	5592576743 al 46					CORREO ELECTRÓNICO:	
						asistenciaadultomayor@dif.naucalpan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Es necesario se pensionado para obtener la carta?					
RESPUESTA:		Si, o contar con un servicio de salud.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Sólo entregan cartas para empacador voluntario?					
RESPUESTA:		No, también se otorga para empleo forma.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuántas cartas me pueden otorgar?					
RESPUESTA:		Las que necesite, se la solicitan cuando se incorpora a un empleo.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31 / 01 / 2024.
Janet Hernández Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	L. C. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF	